



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 29 DIC 2022

Expte. N° 309/22

VISTO la presentación efectuada por el Cr. Ricardo Marcelo HEGAB, Auditor Interno Titular de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (UAI) de esta Universidad, a través de la cual eleva a Rectorado para análisis, el PLAN DE AUDITORÍA para ser aplicado en el EJERCICIO 2023, que se incluye de fs. 2 a fs. 52 de estas actuaciones; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho Plan cubre controles necesarios y suficientes para su posterior remisión a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) para su aprobación definitiva.

QUE asimismo se informa que en el marco de lo dispuesto por la Resolución SIGEN N° 175/18, el mismo fue evaluado y cuenta con aprobación preliminar por parte de dicho organismo.

QUE conforme lo expuesto, corresponde emitir el instrumento de aprobación del PLAN DE AUDITORÍA 2023.

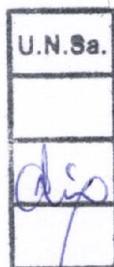
Por ello y en uso de las atribuciones que les son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el PLAN DE AUDITORÍA para ser aplicado en el EJERCICIO 2023 en el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, el que se incluye de fs. 2 a fs. 52 de estas actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que RECTORADO o la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN), podrán solicitar la inclusión de otras actividades de control no previstas en el PLAN DE AUDITORÍA.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 2131-2022